



ASOCIACIÓN OBRAS SOCIALES
EN BENEFICIO DE LA POLICÍA NACIONAL
NIT. 860.522.747 – 3

CONVOCATORIA CERRADA No. 001 - ESCUELAS DEPORTIVAS ASOCIACIÓN OBRAS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POLICIA NACIONAL - AOS

Justificación

La recreación y el deporte se consolidan como una herramienta para el fortalecimiento y la promoción del derecho a la vida sana. La adecuada utilización del tiempo libre en actividades que promuevan diversión y a la vez disciplina, generan en los niños responsabilidad, identidad, seguridad y cultura deportiva que redundará en una mejor calidad de vida y su desarrollo integral en una unidad familiar. La actividad física, la recreación y el deporte constituyen un bien y un derecho preferente de todos y para todos.

Con el fin de apoyar y promover ambientes de participación de nuestros policías y sus familias, la Asociación Obras Sociales en Beneficio de la Policía Nacional da apertura a la **Convocatoria 001 de 2018 “Escuela de Formación Deportiva”**

Objetivo

Vincular al personal de la Policía Nacional especialmente a sus familias, niños entre 5 y 12 años para que inicien y desarrollen procesos de formación deportiva que permitan el crecimiento de la reserva deportiva infantil para la institución en los próximos años y al mismo tiempo gocen de buena salud física y mental, así como promover el goce de tiempo libre de forma adecuada.

Teniendo en cuenta la importancia de la familia para el bienestar de nuestros uniformados, la convocatoria está diseñada para ampliar el número de niños beneficiados que comenzaron su capacitación desde septiembre de 2017, y abrirá cupos para cuatro (4) disciplinas (fútbol, taekwondo, tenis, baloncesto) con el fin de que los hijos de nuestros policías en todos los grados puedan inscribirse a partir del 14 de junio de 2018.

Requisitos:

- Niños y niñas hijos de miembros de la Policía Nacional con edades entre los 5 y 12 años (edad de formación deportiva óptima).
- Diligenciar totalmente los formatos:

Formulario de inscripción con foto actualizada (En virtud de lo dispuesto en la ley 1581 de 2012), **descargue aquí:**

http://obrassocialespolicia.org/obras/inscripcion_escuelas_deportivas.doc

Formato de tratamiento de la información, descargue aquí:

http://obrassocialespolicia.org/obras/Tratamiento_de_la_informacion.docx

“Mano tendida y corazón dispuesto”

Avenida Boyacá No. 142 A - 55, Teléfono 5252518 Cel. 3164659707 principal@obrassocialespolicia.org



**ASOCIACIÓN OBRAS SOCIALES
EN BENEFICIO DE LA POLICÍA NACIONAL
NIT. 860.522.747 – 3**

- Incluir copia del carné del titular y copia del carné médico del menor.
- Los niños y niñas inscritos deberán residir en la ciudad de Bogotá en aras de no generar traumatismos en el transporte.
- Los niños deben estar afiliados a servicios de salud E.P.S.
- Los documentos se deben descargar, escanear y enviar dentro de la fecha límite, al correo bienestar@obrassocialespolicia.org (De ser otorgado el beneficio, estos documentos deberán ser entregados en original).
- **LOS SELECCIONADOS NO DEBEN GOZAR DE OTRO BENEFICIO POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN.**

Las clases se llevarán a cabo los fines de semana, en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros o en los espacios deportivos que asigne la Escuela de Fútbol “Independiente” y serán direccionadas por docentes deportivos especializados y calificados. Los horarios serán establecidos de acuerdo con las edades de los niños.

La Asociación Obras Sociales en Beneficio de la Policía Nacional cubrirá los gastos del programa deportivo, correspondiente a la matrícula y mensualidad en cada disciplina deportiva.

Los padres de familia cubrirán el valor correspondiente a la hidratación y el uniforme, el cual llevará el escudo y las letras de la Asociación Obras Sociales, como símbolo de patrocinio. Los cupos de la presente convocatoria, se encuentran sujetos a disponibilidad por modalidad, teniendo una duración de cinco meses contados a partir del 14 de julio.

La fecha límite de inscripción será: **personal antiguo 19 de junio y personal nuevo 30 de junio**. Para más información, comunicarse con la Asociación Obras Sociales en Beneficio de la Policía Nacional a los teléfonos, 5252518, 3164659707 con la Subintendente Ruth Cárdenas.

Cordialmente,

MARTHA LUCÍA RODRÍGUEZ DE NIETO
Presidenta

“Mano tendida y corazón dispuesto”

Avenida Boyacá No. 142 A - 55, Teléfono 5252518 Cel. 3164659707 principal@obrassocialespolicia.org